



**ACTA DE LA CONVOCATORIA DE REUNIÓN JUNTA DE PERSONAL-GERENCIA
DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA DE FECHA 14 DE MARZO DE 2010.**

Por los Trabajadores:

Dña. Abad Orta, Antonia. CSIF
D. Alcazar Pérez, Luis. UGT
Dña. Antequera Puertas, Adela. CSIF
Dña. Antequera Puertas, Silvana. CSIF
D. Berenguel García, Antonio Fco. CSIF.
D. Callejón Martínez, David. CSIF. Secretario
Dna. Carmona Calvo-Flores, Noemy. Presidenta
D. Guerrero Pareja, Germán. CCOO
D. Manuel Luque, Antonio de. UGT
D. Martínez Camacho, Juan Fco. UGT
D. Martínez García, Francisco. Delegado UGT
Dña. Martínez Pádua, Angeles. Delegada CCOO.
Dna. Navarro González, Angeles CSIF
Dna. Quereda Escoriza, Emilia. CCOO
D. Soto López, Jesús. Delegado CGT
D. Tarifa Martín, Juan José. Delegado CSIF

Por la Gerencia:

D. Joya González, Francisco (Vicegerente)
Dña. Sallent Sánchez, M^a del Mar
(Vicegerenta)
D. Posadas Chinchilla, Antonio M. (Gerente).

1.- Aprobación, si procede, del acta anterior.

Se aprueban y firman las actas de 18 de septiembre y 9 de noviembre de 2009.

2.- Estudio y debate de cobertura de puestos en ausencia de efectivos de la misma Escala

El Sr. Gerente informa que tras el concurso y los concursillos se han quedado vacantes puestos de trabajo por falta de aspirantes, siendo necesaria su cobertura. Por ello, en base a la Disposición Adicional Quinta del Reglamento, aún vigente, aunque relativa a "puesto de trabajo de los catalogados como de libre designación en la R.P.T" propone que el personal de la Escala Técnica Administrativa cubra estas vacantes. En la RPT actual estos puestos están adscritos a la Escala Administrativa, pero no es necesario modificar la RPT ya que con un acuerdo de la Junta de Personal y en base al actual y al futuro Reglamento, podría permitirse el acceso desde otras Escalas. Es necesario para dar solución a las necesidades de la institución.



Desde UGT manifiestan que en lugar de soluciones provisionales se debería abordar el tema de las habilitaciones, estando de acuerdo con ello la Gerencia, pero ahora no es el momento ya que estamos en pleno proceso de elaboración del nuevo Reglamento y las habilitaciones deberían venir en una fase posterior.

Noemy Carmona señala que estando a punto de finalizar la promoción interna de 9 funcionarios de la Escala Auxiliar Administrativa, deberán ofertarse, en cualquier caso, dichos puestos a los funcionarios de la Escala. Así mismo pregunta sobre el carácter de los puestos de nivel 20 que ocupan dichos funcionarios, a lo que la Gerencia responde que casi todos ocupan Jefaturas de Negociado oficiales.

Tras un intenso debate, la Junta de Personal considera no manifestarse al respecto hasta que no estudien el tema dentro de la Junta de Personal, pero que en cualquier caso habrá de esperar a la promoción interna de los Técnicos-Administrativos.

3.- Aplicación de criterios en la percepción del CED-A.

El Sr. Gerente informa que se han presentado varias reclamaciones al complemento de especial dedicación, modalidad antigüedad. Por ello, propone la constitución de la comisión de seguimiento contemplada en el acuerdo, con la siguiente composición: 1 por cada sindicato (4) y 3 representantes de Gerencia. La Junta de Personal acepta dicha propuesta de composición.

4.- Incidencias curso inglés

El Sr. Gerente informa que, en base a las 190 inscripciones de inglés, se han programado 13 grupos, y una vez iniciados los cursos hay un 15% de no asistencia, por lo que se están pagando más grupos de los necesarios, lo que supone una pérdida económica de aproximadamente 5.000 €. Por ello, informa que el año que viene volverá a plantear que el importe del curso sea pagado, por anticipado, por el trabajador, y se proceda a la devolución del mismo una vez superado el curso. La Junta de Personal no está de acuerdo con esta medida ya que consideran que existe una penalización para ello, que es la no posibilidad de inscripción en 2 años.

Antonio Berenguel apunta como causa la precipitación este año en la programación de los cursos, y que estas incidencias sean tenidas en cuenta para que se establezca un plazo de renuncia y sustituciones en futuras convocatorias.



5.- Comisiones de Servicio

El Sr. Gerente informa de 2 comisiones de servicio solicitados por 2 funcionarios de la Escala Administrativa de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla por conciliación de la vida familiar y laboral, y que van a ser aceptadas por Gerencia, y así compensar las 2 bajas que se producirán en la UAL, una de ellas por una comisión de Servicio con destino Universidad de Málaga.

Asimismo informa de la petición de una comisión de servicio de una funcionaria de la Universidad de Madrid, de la Escala Administrativa, con destino en la Biblioteca de la Universidad, turno tarde, en compensación de la comisión de servicios solicitada por una funcionaria de la UAL, Escala Técnica de Biblioteca, turno mañana. La Junta de Personal queda pendiente de estudio de esta propuesta.

Asimismo, la Junta de Personal recuerda que está pendiente la solicitud de comisión de servicio de un compañero de Biblioteca a las Universidades de Sevilla, y supedita las 2 de Pablo Olavide a que se admita esta; a lo que Gerencia responde que hablará con la Universidad Pablo de Olavide, para que sea aceptada en reciprocidad.

6.- Adaptación por disminución de capacidad

Gerencia informa la solicitud de cambio de puesto de trabajo por disminución de capacidad de un compañero por motivos de salud. Para ello aporta el estudio médico y el estudio psicosocial, tanto del puesto de trabajo actual como del nuevo puesto (Conserjería). Se acepta el cambio de puesto a Conserjería, en turno mañana.

7.- Convocatoria Promoción A1.

El Sr. Gerente presenta una propuesta de la promoción interna en la que se cambia la filosofía, pasando de ser pruebas de carácter memorístico al tipo de promoción recogida en el EBEP: realización y superación de un curso especializado, elaboración de un proyecto relacionado con una serie de áreas temáticas (Organización y Recursos Humanos, Nuevas Tecnologías, Patrimonio y Gestión Económica, etc...), defensa y exposición ante un Tribunal cualificado, etc. Se acuerda remitir a la Junta de Personal esta propuesta con más detalles. La Junta de Personal consulta sobre el peso de la fase de concurso, a lo que Gerencia responde que no hay nada acordado al respecto.

8.- Bolsa de sustituciones

El Sr. Gerente informa que en aquellos ámbitos donde existe una bolsa, se mantendrá la misma, llamándose a los aspirantes en función de las necesidades; ahora bien, en aquellos ámbitos y áreas donde no existen bolsas o están agotadas, no se va a elaborar ninguna, como es el caso de las Conserjerías. En la actualidad hay problemas de cobertura, por lo que esta Gerencia reforzará con vigilancia el servicio de tarde. En el difícil momento en el que nos encontramos el Gerente argumenta que el la solución que menos impacto económico tiene.

D. David Callejón manifiesta que quiere que conste en acta lo siguiente: *"El cubrir mediante el personal de una empresa privada puestos estructurales de RPT que están dotados presupuestariamente y cuyos titulares se encuentran, por ejemplo, de baja no supone ningún incremento de gasto en el Capítulo I del Presupuesto. Además, si tal y como afirma el Señor Gerente, esta empresa externa proporciona este servicio cobrando un tercio de lo que costaría con personal interino, se deduce que el personal de esta empresa tendrá unas remuneraciones ínfimas (del orden de 600 o 700 euros mensuales). Esta Junta de Personal no puede ver con buenos ojos que en esta Universidad se explote económicamente a unos trabajadores, aunque no sean de nuestra plantilla."*

La Junta de Personal manifiesta, unánimemente, el desacuerdo con la medida que Gerencia ha decidido tomar y solicita que se convoquen bolsa de interinos.

9.- Ruegos y preguntas.

La Presidente de la Junta de Personal interviene planteando los siguientes temas:

9.1.- Pregunta por la no cobertura del puesto de Jefe de Negociado de Apoyo al Vicerrectorado de Investigación, a lo que Gerencia responde que los candidatos que se han presentado no reunían el perfil requerido por el Vicerrector.

9.2.- Preguntan por la no cobertura del puesto de Administradora de Humanidades a lo que Gerencia responde que dado el corto espacio de tiempo previsto, su sustitución no sería ni efectiva ni productiva al no tener los posibles candidatos conocimiento alguno del puesto.

9.3.- Pregunta sobre el sistema de cobertura del Servicio de Registro en turno de tarde, a lo que Gerencia informa que se ha ofertado y no se ha cubierto por falta de candidatos.

D. Francisco Martínez García pregunta por que el personal de equipamiento no cobre el C-20, a lo que responde Gerencia que será tras la promoción prevista para el día 13 de marzo las retribuciones que están percibiendo los compañeros de equipamiento, al igual que se interesa también por los compañeros de la escala técnica administrativa, que están de apoyo a cargos, a lo que Gerencia informa que éstos no están cobrando el nivel 20. Llegados a éste punto, quiere manifestar que, en su momento, cuando se habló de que los compañeros de la Escala Técnico-Administrativas que iban a realizar funciones administrativas, no se creía que fueran a cubrir puestos de trabajo de administrativos.

Reyes

Sitiquas

Angeles W.